

Tomado de un original
CARTA PASTORAL

QUE EL M. I. SR. VICARIO CAPITULAR

DR. D. SANTIAGO ZUBIRIA,

DIRIGE

AL VENERABLE CLERO Y FIELES

DE LA ARQUIDIOCESIS

CON MOTIVO

DEL

NUEVO OFICIO

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

Y DE LA CARTA DE SU SANTIDAD

EL SEÑOR LEON XIII

AL EPISCOPADO MEXICANO.



DURANGO.

Impresa en la Ciudad de Guadalupe dirigida por Vicente Vera.
Num. 49.-7 = Mayor - Num. 49.

1894.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

BX874

.28

13

c.1

8875



D

UJA

ÓNOMA

ERAL DE

BX874

.Z8

I3

c.1

3875

BX 874

28

H3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Ponsina
Biblioteca Universitaria

NOS EL DR. D. SANTIAGO ZUBIRIA,
Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Durango y Vicario Capitular de la misma, en Sede Vacante.

AL M. I. Y V. CABILDO, AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR Y A TODOS LOS FIELES DE LA ARQUIDIÓCESIS SALUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Carísimos hermanos:

Como se aproxima ya el día doce de Diciembre, día para siempre memorable, día el más célebre y glorioso en la Iglesia Mexicana, porque es el del inmortal aniversario en que ella conmemora, poseída de veneración, amor y santo júbilo, la milagrosa aparición de María, la Reina de los ángeles y bienaventurados, al dichosísimo neófito Juan Diego, verificada por cuatro veces en los días del nueve al doce de Diciembre del año del Señor 1531, en la venturosa montaña del Tepeyac, á orillas de la capital de la República; es llegada la hora conveniente y oportuna de poner en vuestro conocimiento los plausibles sucesos, que en el transcurso del presente año han tenido su verificativo en Roma, referentes á nuestra muy amada y celestial Madre, María Santísima de Guadalupe; sucesos, en verdad, de precioso interés para nosotros, y de inmensa gloria para la Madre de Dios; sucesos, que harán imperecedero en las futuras generaciones mexicanas el recuerdo del presente año, mil ochocientos noventa y cuatro. Estos sucesos son: el de la aprobación del Nuevo Oficio de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe, obtenida el día seis de Marzo último, y la carta de congratulación, que por tan agradable motivo, y con fecha dos del pasado mes de Agosto ha dirigido Su Santidad, el Sr. León XIII á todos los señores Arzobispos y Obispos de nuestra afortunada nación.

Hé aquí ambos documentos, que os damos á conocer,

41077

003875

traducidos del latín, con la debida exactitud y fidelidad, á nuestro idioma castellano.

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION
DE RITOS.

“En un templo con grande liberalidad edificado cerca de la ciudad capital de México, guárdase la Imagen de la Virgen Madre de Dios, bajo el título de Guadalupe, célebre por la antigua piedad y devoción con que la veneran los fieles de Jesucristo. La cual, muchísimas veces invocada, no sólo por los pueblos comarcanos, sino también por los de remotísimas regiones, acogió con tanta benignidad y tan liberalmente recompensó las manifestaciones de amor que se le tributaban; que el Sumo Pontífice Benedicto XIV, teniendo en cuenta los fervorosos deseos de los fieles habitantes y sagrados Obispos de aquella región, en 1754, declaró Patrona principal de México, bajo el popular título de Guadalupe, á la Beatísima Madre de Dios, y concedió que en toda la región mexicana se rezase el día 12 de Diciembre con octava el Oficio y Misa de la misma Bienaventurada Virgen. Pero como desde aquel tiempo hasta ahora la misma Reina del cielo ha colmado de innumerables beneficios tanto espirituales como temporales al pueblo fiel, recibiendo su culto por todos los lugares de la Nación Mexicana grande incremento, los Arzobispos de la misma y sus sufragáneos humildemente propusieron á la Sede Apostólica para su oportuna aprobación un nuevo Oficio, que convenientísimamente correspondiera á aquel culto especial y á la devoción de los pueblos. Habiendo sido presentado para su aprobación este Oficio por el Emmo. Rmo. Señor Cardenal Vicente Vanutelli, Ponente de esta causa, en la Junta ordinaria de la Congregación de los Sagrados Ritos, celebrada en el Vaticano en el día que abajo se expresa, los Emmos. y Rmos. Padres encargados de velar por la pureza de los Sagrados Ritos, consideradas todas estas circunstancias con detenido consejo, y oído el dictamen verbal y escrito del R. S. D. Agustín Caprara, Promotor de la Santa Fe, opinaron que se debía decretar: “Concedido y vuelva al Emmo. Ponente y Promotor de la Fe.”

A LOS VENERABLES HERMANOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS
DE LA REPUBLICA MEXICANA.

LEON PP. XIII.

Venerables Hermanos, salud y Bendición Apostólica. —Con suma complacencia determinamos acceder á Vuestra unánime súplica á Nos dirigida, para que enriqueciéramos con algunas adiciones propias el Oficio que en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe, Patrona principal de vuestra nación, había concedido ya anteriormente Benedicto XIV, Nuestro ilustre Predecesor. Conocemos en efecto cuan estrechos sean los vínculos con que aparecen siempre unidos los principios y progresos de la fe cristiana entre los mexicanos con el culto de esa divina Madre, cuya imagen, una admirable Providencia, como refieren vuestras historias, hizo célebre en su mismo origen. Sabemos también que en el Santuario del Tepeyac, de cuya reparación, ampliación y ornato os mostráis tan solícitos, van creciendo de día en día las manifestaciones de piedad, pues á este lugar, como á centro común de sus votos, de todas partes de la República acuden en gran número devotas y compactas romerías. Este fué el motivo porque, no hace aún muchos años, Nos también mandamos que á nombre y autoridad Nuestra se coronase con diadema de oro la imagen de vuestra augusta Reina. Con esto, Venerables Hermanos, Nos es grato manifestarlo, quisimos también dar especial testimonio de la gran satisfacción que nos causa la íntima concordia, que del mismo modo que en vuestra gerarquía felizmente reina entre el clero todo y el pueblo: con lo cual se estrechan y robustecen más y más los vínculos que os unen con esta Silla Apostólica. Por lo que, siendo así que, vosotros mismos reconocis como autora y conservadora de esa gran concordia de los ánimos á la piadosísima Madre de Dios, que se venera bajo el título de Guadalupe; con todo el amor de nuestro corazón exhortamos por medio de vosotros á la Nación Mexicana, que mire siempre y conserve ese respeto y amor á la Divina Madre como la gloria más insigne y fuente de los bienes más apreciables. Y sobre todo respecto á la fe católica que es el tesoro más precioso, pero al mismo tiempo el que corre más riesgo de perderse en estos tiempos, per-

suádanse todos y estén íntimamente convencidos, que durará entre vosotros en toda su entereza y estabilidad, mientras se mantenga esa piedad, digna en todo de la de vuestros antepasados. Crezcan, pues, de día en día en su devoción, y amen todos con más y más ternura á tan Soberana Patrona y palparán que los dones de su eficacísimo patrocinio redundarán cada día más copiosamente en beneficio de la salvación y paz de todas las clases de la sociedad.

Deseándoos ardientemente estos bienes, en prenda de nuestro amor entrañable os enviamos la Apostólica Bendición á todos y á cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, y al clero y pueblo encomendado á vuestro cuidado.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 2 de Agosto del año de 1894.

De nuestro Pontificado, año décimo séptimo.—LEON PP. XIII.

Por la lectura de los anteriores documentos comprenderéis desde luego, hermanos muy amados, que las peticiones suplicatorias, elevadas con vivas instancias, y con la más profunda veneración por los Ilustrísimos Pastores, que actualmente gobiernan la Iglesia Mexicana, ante la presencia del Soberano Pontífice, han obtenido la más favorable, espléndida y feliz acogida, que hubiera podido desearse. En efecto, después de un maduro y concienzudo examen en la Sagrada Congregación de Ritos, como lo requería asunto tan importante y delicado; oído el dictamen unánime y favorable de tan respetable corporación, Su Santidad aceptó placentero la solicitud del Episcopado mexicano, concediendo su aprobación suprema al Novísimo Oficio de Nuestra Señora de Guadalupe.

En momento tan solemne y glorioso bien podemos representarnos al Máximo León XIII, revestido de los supremos poderes, que recibiera de Jesucristo, dirigiéndose con ternura á los Ilustres Prelados mexicanos, cual si rodeando se hallaran su trono, diciéndoles con profunda persuasión y autoridad divina: lo que contiene el Nuevo Oficio de la Santísima Virgen de Guadalupe es la verdad; la historia sagrada de las apariciones de María al inolvidable indio Juan Diego, con todas las circunstancias de que se halla revestida, principalmente la de haber grabado su preciosa imagen en la burda tilma del feliz neófito merece completa fe, porque toda ella descansa sobre he-

chos auténticos y plenamente probados: vuestra piadosa creencia es la Nuestra, como lo fué del Sr. Benedicto XIV, como lo fué de todos nuestros ilustres antecesores, desde que la noticia de las sobrenaturales apariciones de la dignísima Madre de Dios, en vuestra tierra, llegó á esta Silla Apostólica, con las pruebas fehacientes del asombroso é interesantísimo favor á ninguna otra nación concedido. Nos, os autorizamos, para que en lo sucesivo, sin dar lugar á la duda, y desechando todo contrario temor, receis este Nuevo Oficio, que acabáis de proponernos. Haced resonar las bóvedas de vuestros templos con los dulcísimos cánticos, que perpetúen la memoria de las apariciones de la siempre Virgen María en el Tepeyac. Así Ella será justamente ensalzada, y Dios quedará glorificado. Ciertamente, María Madre del Redentor, y Dios Ser infinitamente perfecto no pueden aceptar ni serles gratos sino los cultos y alabanzas que se funden en hechos verídicos; por lo que si la historia guadalupana, fuera un mito, una mera invención humana, jamás Nos la hubiéramos podido aprobar, ni ordenar se rezase solemnemente en los altares; pero sucede todo lo contrario, hemos examinado esta historia con la atención y esmero sumo, que debe ponerse cuando se trata de la admisión de los grandes milagros obrados por Dios ó sus santos; y en ninguno de los hechos que contiene hemos podido advertir falsedad ó error alguno; toda ella es verdadera, y por consiguiente, rezando el Nuevo Oficio Guadalupano, se recita una verdad histórica plenamente probada, y con ella se honra á Dios; y María, vuestra inmortal Patrona, benefactora insigne y Madre tierna y amorosísima es benedecida y glorificada, cual se lo ha merecido de vosotros, y de todos sus agraciados hijos los de la Nación Mexicana.

Todo esto nos ha querido significar Su Santidad, el Romano Pontífice en el acto solemne de conceder su aprobación al Nuevo Oficio de Santa María de Guadalupe.

Hay más, hermanos muy amados, la carta de Nuestro Santísimo Padre al Episcopado de esta República es como un sermón panegírico, que contiene y confirma todas las glorias, beneficios y gracias, que sin interrupción alguna hemos estado recibiendo hace más de tres siglos, de la Madre de Dios, que desde el cielo se dignó bajar á visitarnos. Esta carta congratulatoria de Su Santidad es como la llave de oro, que abre de par en par las puertas del Santuario de María, para que todos los fieles entren á considerar y agradecer como es debido la magnificencia

incomparable de los milagros guadalupanos; y que á la vez las cierra y veda la entrada á los ingratos é incrédulos, que alucinados con falsos argumentos, se han atrevido á querer desvirtuar estos prodigios, y aun á contradecirlos y negarlos abiertamente.

Con qué sublime magisterio, íntima persuasión y crecido entusiasmo asegura Nuestro Sapiéntísimo Pontífice: "Conocemos, en efecto, cuán estrechos sean los vínculos con que aparecen siempre unidos los principios y progresos de la fe cristiana entre los mexicanos con el culto de esa Divina Madre, cuya imagen, una admirable Providencia, como refieren vuestras historias, hizo célebre en su mismo origen. Sabemos también que en el Santuario del Tepeyac, de cuya reparación, ampliación y ornato os mostrais tan solícitos, van creciendo de día en día las manifestaciones de piedad, pues á este lugar, como á centro común de sus votos, acuden en gran número devotas y compactas romerías. Este fué el motivo porque, no hace aún muchos años, Nos también mandamos que á nombre y autoridad Nuestra se coronase con diadema de oro la imagen de vuestra augusta Reina."

En conceptos tan expresivos aprueba el insigne León XIII los cultos, que sin cesar se han estado tributando á la maravillosa Imagen Guadalupana, hace trescientos sesenta y tres años, las obras valiosísimas de reparación y ornato, que se están realizando felizmente en su Santuario, y por último, las romerías ó lo que es lo mismo nuestras peregrinaciones frecuentes y numerosas, como que ellas forman las manifestaciones más públicas y elocuentes de nuestra piedad y devoción á María Santísima de Guadalupe, al ir personalmente sus hijos, y por centenares, de todas las Diócesis de la Nación, á visitarla en el lugar por ella misma escogido.

Nuestro muy amado Pontífice no se limitó á conceder lo que rendidamente le pidieron nuestros Ilustrísimos Señores Arzobispos y Obispos, la aprobación del ya mencionado Nuevo Oficio, sino que aprovechando una tan favorable oportunidad, nos ha dado á todos los mexicanos los más útiles y saludables consejos, hablándonos de la devoción, amor y confianza que debemos tener y conservar siempre á nuestra excelsa Patrona, la Virgen María de Guadalupe, quien, amorosa y rebosando ternura hacia nosotros, nos prometió favorecernos en todo tiempo con su intercesión y maternales ruegos ante el trono del Señor. Así con encarecimiento y la suavidad exquisita del

padre cuando imparte caricias á sus hijos nos amonesta el inmortal Pontífice León XIII. "Con todo el amor de nuestro corazón exhortamos á la Nación Mexicana, que mire siempre con agrado y conserve ese respeto y amor á la Divina Madre, como la gloria más insigne y fuente de los bienes más apreciables. Y sobre todo respecto á la fe católica, que es el tesoro más precioso, pero al mismo tiempo el que corre más riesgo de perderse en estos tiempos. . . . Crezcan, pues, de día en día en su devoción, y amen todos con más y más ternura á tan Soberana Patrona, y palparán que los dones de su eficacísimo patrocinio, redundarán cada día más copiosamente en beneficio de la salvación y paz de todas las clases de la sociedad."

Por medio de estos consejos tan afectuosos como interesantes, con los que el Supremo Jerarca de la verdadera Iglesia amonesta á sus hijos los mexicanos, nos ofrece y presenta á María Santísima de Guadalupe como el faro inextinguible de nuestra fe católica, como la escala mística para llegar al cielo y manantial fecundo de toda gracia. La titula "nuestra Madre Divina." ¡Oh! si María de Guadalupe es la Madre de Dios y Madre de los mexicanos, Ella misma, radiante de hermosura, vestida del sol y asistida por corte de alados querubens, cual bajó del empíreo, se lo declaró á Juan Diego en los diálogos amorosísimos que con él tuvo. María Santísima de Guadalupe es nuestra Madre, así lo podemos afirmar sin riesgo de equivocarnos y con perfecta seguridad, supuesta la concesión del Nuevo Oficio. María Santísima de Guadalupe es nuestra Madre, pues si primero nos la legó, con tal carácter, en el Calvario, Jesús vida eterna del alma, después Ella misma en el Tepeyac se dignó mostrarse gloriosa para asegurarnos, que desde su solio en la estrellada esfera tiene puestos sobre nosotros sus ojos y su corazón: porque nos ama con un amor, que participa de las grandezas, pureza é incendios del amor infinito con que nos amó, redimió y habrá de salvarnos su Hijo El Unigénito de Dios. María Santísima de Guadalupe es nuestra Madre y "Madre Divina," siendo á la vez la Reina y Señora de nuestros corazones. Por tan poderosos motivos dentro de breves días, á su hermosísima y veneranda imagen, que, conservamos como una prenda de maternal cariño, la habremos de coronar con diadema de oro, en su Santuario, como lo concedió, y ahora lo vuelve á recomendar el insigne Papa Guadalupano, el Sr. León XIII, en su monumental carta dirigida al Episcopado Mexicano.

Los acontecimientos tan faustos y plausibles, acaecidos en el presente año, y los que con gran regocijo de nuestro corazón os hemos comunicado, hermanos muy amados, importan nuevos laureles de triunfo, con los que aparece aún más glorificada María Madre de Dios y Madre nuestra "Divina" en esta su predilecta tierra por adopción, y que Ella se dignó santificar con el contacto de sus purísimas plantas. Estos sucesos tan gloriosos han inundado de gozo nuestro corazón y los corazones de todos los católicos de nuestra patria; y por ellos debemos dar las gracias más rendidas al Supremo Dispensador de todos los bienes, que es Dios. La confirmación Pontificia de la "Creencia Guadalupana" hará crecer en lo sucesivo de una manera extraordinaria la tierna devoción de los mexicanos á nuestra amorosa y dulcísima Madre María en su advocación de Guadalupe.

Para que nuestra solemne acción de gracias se tribute de la manera más conveniente posible, deseamos y ordenamos: que la festividad del día doce de Diciembre próximo, en honra y glorificación de nuestra inmortal Reina, Libertadora y Protectora invencible, María Santísima de Guadalupe, sea celebrada en esta ciudad y en todas las parroquias foráneas con las más santas disposiciones en el alma, y con la mayor solemnidad en cuanto á lo exterior. Al efecto acordamos se cumplan las disposiciones que manifestamos en seguida:

1^a Invitamos á todos los fieles, sin excepción, para que por medio de la oración y el Santo Sacramento de la Penitencia se preparen para recibir dignamente el día doce de Diciembre la Sagrada Eucaristía, y para que en ese mismo día se consagren á María, haciendo su profesión de fe en la Creencia Guadalupana, arrodillados ante una imagen de la misma Virgen Santísima.

2^a La solemnísimá función religiosa de acción de gracias en esta ciudad se verificará en el Santuario de Guadalupe, con asistencia del M. I. y Venerable Cabildo del venerable clero secular y regular, tanto á los maitines, que comenzarán á las seis de la tarde del día 11, como á la solemnísimá misa, que dará principio á las ocho y media de la mañana del siguiente día. Concluido el Santo Sacrificio todos los presentes nos consagraremos á la Santísima Madre de Dios, ofreciéndole nuestra fe firmísima en sus maravillosas apariciones en el Tepeyac, y en todos los prodigios, que con este motivo realizó; especialmente el de su milagrosa imagen, que nos dejó para